

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 086-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día doce de mayo del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente
--------	-----------------------	-------------------

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

Para atender esta audiencia se encuentra presente el Ing. Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal. El Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental, la Licda. Isabel Sáenz Directora de Asuntos Jurídicos, la señora Kembly Soto – Plan Regulador y la Licda. Aba Virginia Arce – Auditora Interna Municipal.

La señora Cintia Morales – Gerente de Evolución del Entorno de la Rectoría de Telecomunicaciones brinda un saludo al Concejo Municipal de inmediato procede a realizar la exposición, la cual se transcribe a continuación.

1. Marco Arroyo – Dirección Planeación – Rectoría de Telecomunicaciones

Asunto: Presentar y atender consultas sobre la propuesta del Reglamento General de Licencias Municipales en infraestructura en telecomunicaciones. ☎: 2211-1280/2211-1240.

**Antecedentes**

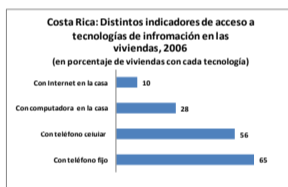
❖ **Grupo de Trabajo Intersectorial, Telecomunicaciones**

- Se inició a partir de octubre del 2009
- **Integrantes del Grupo**
- Ministerio de Descentralización y Gobiernos Locales
- Viceministerio de Telecomunicaciones
- Superintendencia de Telecomunicaciones
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
- Federación Metropolitana de Municipalidades
- Cámara de Infocomunicaciones
- Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI)

❖ **Objetivo de Grupo de Trabajo**

- Establecer una Coordinación intersectorial entre técnicos en telecomunicaciones (públicos y privados) y sector municipal Realizar estudios de experiencias internacionales sobre infraestructura y regulación
- **Colaboraciones técnicas**
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (simplificación de trámites)
- Ministerio de Salud (campos electromagnéticos)
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Aviación Civil (visado de altura).
- Secretaría Técnica Ambiental (SETENA)

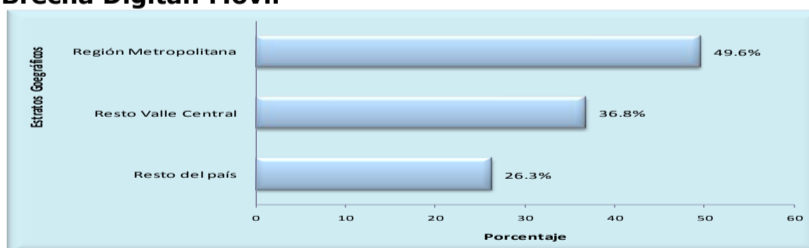
**Brechas de acceso**



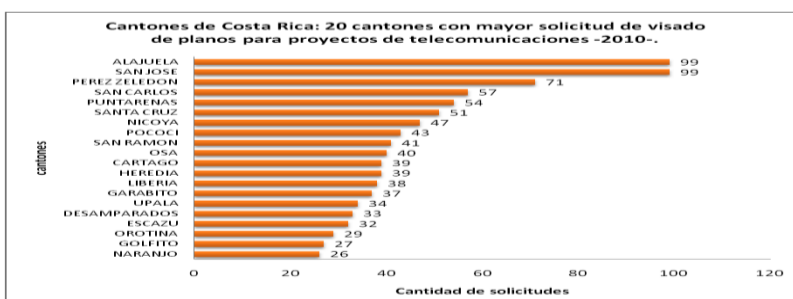
Las brechas de acceso a las telecomunicaciones son considerables



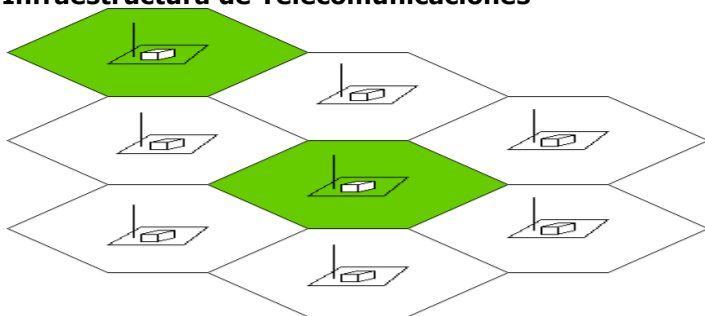
**Brecha Digital: Móvil**



**Estado Actual de Solicitudes**



## Infraestructura de Telecomunicaciones



## Sistema Celular

Las redes de telefonía móvil se basan en el concepto de celdas. La idea del sistema celular es la división de la ciudad en pequeñas células o celdas. Esto permite la re-utilización de frecuencias a través de la ciudad, con lo que miles de personas pueden usar los teléfonos al mismo tiempo.

El tamaño de las celdas celulares depende:

- Potencia del transmisor
- Banda de frecuencia utilizada
- Altura
- Posición de la torre
- Tipo de antena
- Topografía del área

## Infraestructura de Telecomunicaciones

Torres.  
Antenas  
Microondas

## Tema de Salud

El Ministerio de Salud ha publicado el "Reglamento para regular la exposición a campos electromagnéticos emitidos por sistemas inalámbricos con frecuencias de hasta 300 GHz". Basados en los parámetros establecidos en las recomendaciones de la UIT-T K.61 y UIT-T K.52 y de la ICNIRP (Comisión Internacional de Protección de las Radiaciones No Ionizantes )

Características de la exposición	Rango de frecuencias	Densidad de corriente para cabeza y tronco (mA <sup>m</sup> - <sup>2</sup> ) (rms)	SAR promedio en todo el cuerpo (Wkg <sup>-1</sup> )	SAR localizado cabeza y tronco (Wkg <sup>-1</sup> )	SAR localizado (extremidades) (Wkg <sup>-1</sup> )
Ocupacional	Hasta 1 Hz	40	--	--	--
	1 - 4 Hz	40/f	--	--	--
	4 Hz - 1 kHz	10	--	--	--
	1 - 100 kHz	F/100	--	--	--
	100 kHz - 10 MHz	F/100	0,4	10	20
	10 MHz - 10 GHz	--	0,4	10	20
Público en general	Hasta 1 Hz	8	--	--	--
	1 - 4 Hz	8/f	--	--	--
	4 Hz - 1 kHz	2	--	--	--
	1 - 100 kHz	F/500	--	--	--
	100 kHz - 10 MHz	F/500	0,08	2	4
	10 MHz - 10 GHz	--	0,08	2	4

## Estructura del Reglamento

### ❖ Capítulo I DISPOSICIONES GENERAL

- Objetivo general y específico
- Ámbito de aplicación
- Definiciones
- **Capítulo II. Atribuciones y Facultades Municipales**
- Conocer, valorar, fiscalizar y resolver
- Registro de la instalación de infraestructura
- Inmuebles Públicos

### ❖ Capítulo III. Uso de Suelo

- Altura de la Torre 30 metros y 3 espacios
- Aplicar otros criterios respecto a la altura de la torre (SUTEL)
- 8 días naturales para resolver

### ❖ Capítulo IV. Obligaciones interesados

- Rotulación de los inmuebles
- Póliza de seguros por responsabilidad civil daños y perjuicios ante terceros

- Mantener en buen estado físico y seguridad
- ❖ **Capítulo V Licencias Municipales**
  - Altura (Distancias eliminadas)
  - Uso Compartido (3 espacios)
  - Georeferenciación
  - Pago de patentes
  - **Capítulo VI. Transitorios**
  - Principio orden de presentación para resolver
  - Licencia comercial de las obras ya construidas
- ❖ **REQUISIOS USO DE SUELO**
  - Georeferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84.
  - El plano catastrado respectivo.
  - Copia de la cédula identidad de personas físicas o certificación de personería jurídica cuando se trata de personas jurídicas de la persona natural o jurídica solicitante.
- ❖ **LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**
  - Declaración jurada, donde se haga constar que no existe una torre de telecomunicaciones a una distancia mínima de 250 metros desde el centro de la torre propuesta (NO VIGENTE).
  - Declaración jurada, donde se haga constar que la Obras Constructivas podrán ser compartida por un mínimo de tres emplazamientos de antenas y equipos (artículo 77 de la Ley de FMEPS)
  - Documentación que acredite el consentimiento del propietario (caso arrendamiento).
  - Certificado de uso del suelo conforme.
  - Copia de la cédula de persona física o del representante legal y personería jurídica.
  - Certificación del plano catastrado visado.
  - Certificación literal del inmueble.
  - Presentación de planos constructivos firmados por el profesional responsable y visado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
  - Viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Nacional Técnica Ambiental (SETENA).
  - Estar al día con los impuestos municipales.
  - Constancia del cumplimiento de las responsabilidades obrero patronales actualizada, con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por parte del propietario del inmueble y de la empresa concesionaria.
  - Autorización de la Dirección General de Aviación Civil.
  - Georeferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84.

**La Presidencia** pregunta que si hay algún estudio con respecto a la salud de los habitantes, que diga que no se pueden instalar esas antenas o que no son perjudiciales para la salud.

**La señora Morales** responde que no hay un estudio que diga que no afecta la salud de los ciudadanos, pero tampoco hay un estudio que diga que si afecta en el tema de la salud. Lo que si se ha indicado es que se va a valorar el comportamiento de las mismas y por tanto hacer un estudio de aquí a 15 años, para ver si afecta la salud.

**La Presidencia** señala que si bien es cierto no existen esos estudios, lo que quiere decir es que entonces ahora nos toman de conejillos de indias.

**La señora Cintya Morales** explica que en las radiaciones hay categorización, además hay una tabla que dice como se instalan esas antenas y sus componentes y la SUTEL es quién fiscaliza esa materia. Agrega que cada seis meses se hacen estudios para ver si esos límites siguen siendo válidos.

**La Presidencia** indica que el tema es delicado, porque a las personas no les podemos decir que hasta dentro de quince años sabemos si afecta o no la salud.

**La señora Morales** indica que deben haber controles estables y monitoreos constantes y para eso está la SUTEL que es quién fiscaliza todo el proceso que desarrolla en esta materia. Agrega además que se hace un estudio y en el mismo se dice cuantas torres se deben instalar por cada operador. Afirma que en el reglamento se establece la solución a este tema y la SUTEL llama la atención a los operadores.

**La Presidencia** indica que lo más correcto sería que cuando soliciten permiso para colocar una torre, se adjunte también el visto bueno de SUTEL; a lo que responde la señora Morales que es un insumo técnico y el nuevo reglamento dice que el permiso de uso de suelo caduca a los seis meses, de ahí que la Municipalidad puede regular el tema. Afirma que si hay una torre en un área específica, no se puede dar permiso para otra en esa misma área.

**La Presidencia** pregunta que si en cada torre se puede tener una cámara de vigilancia; a lo que responde la señora Morales que el permiso no se puede condicionar, sea no se le puede decir "doy si me dan".

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta que si no hay reglamento es ilegal; a lo que responde la señora Morales que las cámaras de vigilancia no pueden incorporarse en el reglamento porque puede interpretarse como, " doy a cambio de" y puede tipificarse como tráfico de influencias y aplicarse la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, de forma que hay que tener cuidado con ese tema.

**El regidor Gerardo Badilla** consulta que si podría la Municipalidad obligar a otras operadoras para que utilicen esas torres del ICE.

**Responde la señora Morales** que si se puede obligar a compartir infraestructura siempre y cuando haya capacidad y se puede obligar a que las nuevas torres tengan suficiente capacidad.

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta que si el retiro debe ser de 80 metros cuadrados y responde la señora Morales que el retiro es dependiendo de la altura de la torres pero son 10 metros lo que se debe respetar.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que el teléfono celular se calienta mucho cuando conversa durante largo tiempo y tienen un sonido bastante raro, de ahí que le gustaría que se realice un estudio, porque el teléfono de la habitación no da ese problema, por lo que es curioso y ya se debería estar investigando sobre las causas de esta situación.

**La señora Morales** indica que el estudio ya se hizo y por tal razón promueven el uso de manos libres.

**La señora Kembly Soto – Encargada de Plan Regulador** indica que quisiera conocer si un terreno que está a la par de otro que tenga una antena pierde plusvalía; a lo que la señora Morales indica que esto aplica como en todo.

**El regidor Walter Sánchez** señala que la exposición ha sido bastante clara y considera que aquí debe estar cuanto antes el reglamento, por lo que si le solicita la asesoría para que el departamento correspondiente proceda a tener listo ese reglamento.

**//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA SE DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN ESTE TEMA, PARA QUE PROCEDAN A TRABAJAR CON EL MISMO Y COORDINEN CON LA RECTORIA DE TELECOMUNICACIONES, ADEMÁS SE INCORPORA AL INGENIERO MUNICIPAL, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE AMBIENTE, A AUDITORA INTERNA Y A LA COORDINADORA DE PLAN REGULADOR, PARA LO CUAL PUEDEN COMUNICARSE CON LA SEÑORA CINTYA MORALES AL TEL. 8871-0298 O AL E-MAIL: [CMORALES@TELECOM.GO.CR](mailto:CMORALES@TELECOM.GO.CR)**

***A continuación la presidencia decreta un receso a partir de las 8:15 p.m. y se reinicia la sesión a las 8:40 p.m.***

2.Ing. Nathalie Montiel Ulloa – Directora UEN Agua Potable – ESPH S.A.

Asunto: Exponer Plan de de Contingencia Acueductos de Heredia, San Rafael y San Isidro, año 2011".

**El señor José Vilchez** brinda un saludo al Concejo y de inmediato procede a realizar la exposición, la cual se transcribe a continuación.



### **Objetivo**

Exponer las soluciones planteadas a diversos escenarios en los que se ve afectada la continuidad del servicio de agua potable como resultado de la época seca.

De acuerdo con el gráfico anterior la UEN prevé ciertos escenarios de los cuales se mencionan a continuación

### **Problemas de vulnerabilidad en la red de conducción**

Debido a la vulnerabilidad de estas líneas se han hecho interconexiones entre ellas para que en caso de daño de una de las líneas, las zonas afectadas puedan ser abastecidas por la otra minimizando la afectación.

### **Faltante de agua por fugas considerables en la red principal, altas y bajas presiones en el sector de Heredia, San Rafael y San Isidro.**

Para la reducción de fugas por medio de la reducción de presiones se ha trabajado en la sectorización de los acueductos.

- Zona Abastecida por el Tanque San Vicente (Zonas de presión 3A y 3B )
- San Rafael operacionalmente se dividió en tres sectores: sector Central, sector Norte y Concepción

### **Falla de equipos de Pozos Profundos por picos de Voltaje.**

Es necesario mantener en bodega equipos (tanto motores como bombas) que puedan sustituir de forma inmediata los dañados. Como política establecida en la UEN AP se debe mantener al menos 2 equipos por grupo de potencia y una vez que se utiliza alguno se debe realizar inmediatamente la compra de uno nuevo

### **Disminución de la cantidad de Agua en las fuentes**

Se cuentan con dos tipo de racionamiento dependiendo de la producción en las fuentes

- 10am a 4pm. Época seca normal entre 50 y 100 l/s entrando al Tanque 90
- 6am a 4pm (muy crítico). 50 l/s o menos entrando al Tanque 90
- **Vulnerabilidad Sanitaria de las redes de distribución**
- El acueducto de Heredia puede presentar problemas en la calidad del agua de sus tuberías por fugas que pueden revertirse y actuar como chupaderos de agua externa contaminada. Por lo que se analizan año a año el estado de las mismas y se identifican las más vulnerables para posteriormente realizar el cambio



EMPRESA DE  
SERVICIOS  
PÚBLICOS DE  
HEREDIA, S.A.

### **Plan de Trabajo 2011**

Plan de trabajo 2011
01. Instalar tubería de 200 mm PEAD SRD17 en un tramo de 1200 metros del pozo Boruca al Tanque Carbonal
02. Instalar tubería de 250 y 300mm PEAD SRD 11 en un tramo de 1500 metros del pozo Santa Lucía al Tanque Santa Lucía
03. Instalar tubería de 100 mm PEAD SRD en un tramo de 1000 metros en el Acueducto de Heredia
04. Construcción de los tanques Santa Lucía y El Trébol con capacidad de 2000m <sup>3</sup> , cada uno, en acero vitrificado
05. Instalar tubería de 200 mm PEAD SRD 17 en un tramo de 1600 metros, Tubería de Conducción Pozo Montealegre al Tanque Trébol
06. Cambio de 8000 hidrómetros domiciliare y no domiciliare (20% de la acción estratégica número 71)



**La presidencia** le dice al señor Vílchez que de acuerdo a su exposición están sustituyendo el PVC por poliuretano y esto asusta un tanto, de ahí que le consulta si hay alguna implicación en el proceso.

**El señor Vílchez** responde que el PVC se está cambiando por poliuretano de alta densidad y es cero peligro, ya que es un plástico igual al PVC, solo que es mejorado y les permite trabajar con más agilidad y rapidez.

**La Presidencia** señala que cuando se ve una fuga de agua potable que deben hacer o adónde deben recurrir para reportar dicha fuga; a lo que responde el señor Vílchez que pueden llamar a los teléfonos 2562 ESPH - 2562-3774 y 2562-3806.

**El regidor Minor Meléndez** indica que el agua que llega en que % llega de pluvial y de aguas subterráneas.

**El señor Vílchez** indica que en verano llega el 70% agua de los tanques de almacenamiento y 30% de lluvia y en invierno llega el 30% de agua de pozos y 70% de agua de lluvias. Agrega que a principios de junio ellos observan cómo se comporta el tema de las lluvias, sea las nacientes para ir estabilizando el servicio.

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que cómo está el tema con lo que entra a mantos acuíferos y lo que sale de ellos y cómo afecta esto a la parte urbanística y la industria, sea si ya se paso del punto de equilibrio.

**El señor Vílchez** indica que están valorando el tema de los pozos para el año entrante. Indica que ellos siempre están revisando el tema y por tal razón se hacen perforaciones para preveer ese faltante de agua que se podría producir. Afirma que Heredia no tiene restricción.

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que proyectos tienen a 10 años plazo para cubrir las necesidades de agua en el Cantón de Heredia.

**El señor Vílchez** responde que los planes se revisan año a año y ya se está revisando el tema de pozos para el año entrante, ya que los mismos se hacen dependiendo del crecimiento poblacional. Afirma que cuentan con planes que revisan y los van sustentando de acuerdo a las necesidades.

**La regidora Samaris Aguilar** pregunta que si hay un convenio o ley que exonere a la ESPH, para pedir permiso para construir un pozo, ya que en la Urbanización Boruca están perforando un pozo y no observa el permiso de la Municipalidad para que realicen dicha obra, la cual constituye movimientos de tierra.

**El señor Vílchez** afirma que no existe regulación alguna que los exonere. Indica que SENARA y SETENA dan los permisos y ellos se basan en estudios de mantos acuíferos y estos dicen donde se pueden perforar pozos. Agrega que en el caso de Boruca se está haciendo la perforación dado que es un punto estratégico. Afirma con respecto a este tema que han tenido problemas con propietarios de terrenos, porque las perforaciones se deben hacer en un punto específico.

**La Presidencia** indica que hay que recordar que el interés colectivo o general está por encima del interés particular.

**El señor Vílchez** señala que recientemente se hizo una perforación en carbonal, pero tuvieron que suspender la obra, porque pasa una vena volcánica, de manera que fue un intento fallido, por esa razón están haciendo la perforación en Boruca.

**La regidora Maritza Sandoval** pregunta qué cómo pueden hacer para regular las presiones, dado que a ciertas horas la presión del agua es tanta, que las tuberías se revientan; a lo que responde el señor Vílchez que se están tomando las medidas y se está valorando ese aspecto, para evitar las situaciones que se presentan al respecto.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que también esta situación se presenta en la Comunidad de Aries y se reventaron los tubos en su casa. Pregunta que si están preparados para las nuevas empresas industriales que se estarán instalando en el Cantón. Por otro lado indica que aún están rompiendo las calles que está recarpeteando la Municipalidad, las cuales quedan nuevas, de manera que debe haber más coordinación para que se hagan los trabajos antes de que las calles sean carpeteadas o recarpeteadas.

**El señor Vílchez** indica que por ley de gravedad a las zonas más bajas llega más agua. Por otro lado señala que hace dos años vienen coordinando con el señor Marcos Ruiz – Vicealcalde Municipal para realizar los trabajos y efectivamente el señor Ruiz les envía los planes con los recarpeteos que se van a realizar para tomar las medidas correspondientes, asimismo ellos envían al señor Marcos Ruiz los trabajos de acueducto, de ahí que están coordinando muy bien con la Municipalidad.

**//LA PRESIDENCIA BRINDA LAS GRACIAS POR LA EXPOSICIÓN REALIZADA Y SEÑALA QUE EL TRABAJO QUE ESTÁN DESARROLLANDO ES MUY BUENO, DE AHÍ QUE LA ESPH DA UN EJEMPLO A NIVEL NACIONAL DEL BUEN DESEMPEÑO EN EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS. SE SIENTEN MUY COMPLACIDOS CON EL TEMA EXPUESTO, MISMO QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO .**

## **ALT N°1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para**

**conocer :** Solicitud de Prórroga de Vara Blanca, 2) Solicitud de permiso del Rev. Jasper MC Donald Hamilton – Pastor General – Asociación Ministerio Dios es Soberano de las Asambleas de Dios. 3) Solicitud de permiso del Min. Jasón Méndez Navarro – Pastor de Jóvenes de la Asociación Internacional Ciudad de Fé Ministerio Generación X Cristo, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Warner Gómzález M – Presidente ADI de Vara Blanca  
Solicitud de Prórroga, para liquidar partida de ocho millones de Vara Blanca

A continuación se transcribe, en lo que interesa parte del documento, suscrito por el Presidente de la ADI de Vara Blanca, el cual dice:

“ La presente es con el propósito de solicitarles muy respetuosamente de ser posible nos concedan una prórroga, para la liquidación de la partida de los ocho millones que faltan por liquidar, ya que estamos en proceso de legitimar terrenos donde se construirán los tanques, para estar así a derecho según la Ley, por lo siguiente no podemos liquidar esta partida, por motivo de estar en trámite dicho proceso..

**//CON BASE EN LO EXPUESTO POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ – COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DADO QUE LA COMISIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON ÉSTA PRÓRROGA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **AUTORIZAR LA PRÓRROGA POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2011, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA, PARA LIQUIDAR PARTIDA DE OCHO MILLONES, YA QUE ESTÁN EN PROCESO DE LEGITIMAR TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁN LOS TANQUES.**
  - b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2) Solicitud de permiso del Rev. Jasper MC Donald Hamilton – Pastor General – Asociación Ministerio Dios es Soberano de las Asambleas de Dios  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar dos mañanas evangelísticas, los días 21 y 22 de mayo de 11:00 a 12:00 md, en el Parque Central de Hereda.

**//CON BASE EN LO EXPUESTO POR LA REGIDORA HILDA BARQUERO - COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **OTORGAR PERMISO AL REV. JASPER MC DONALD HAMILTON – PASTOR GENERAL – ASOCIACIÓN MINISTERIO DIOS ES SOBERANO DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DEL 2011, DE 12:00 MD A 1:00 PM., EN EL PARQUE CENTRAL, PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES CON EL ENFÁSIS DE MOSTRAR A LA JUVENTUD UNA ESPERANZA BAJO EL LEMA “ NO A LAS DROGAS, SI A LA VIDA”.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Solicitud de permiso del Min. Jasón Méndez Navarro – Pastor de Jóvenes de la Asociación Internacional Ciudad de Fé Ministerio Generación X Cristo  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar evento juvenil en el Parque Central, el sábado 25 de junio a las 6:00 pm, y hasta las 9:00 pm

**//CON BASE EN LO EXPUESTO POR LA REGIDORA HILDA BARQUERO - COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **OTORGAR PERMISO AL MIN. JASON MÉNDEZ NAVARRO – PASTOR DE JÓVENES DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL CIUDAD DE FÉ – MINISTERIO GENERACIÓN POR CRISTO, EN EL PARQUE CENTRAL EL SÁBADO 5 DE JUNIO, A LAS 6:00 PM Y HASTA LAS 9:00 P.M.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**A LAS VENTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/mbo.*